



GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

CORDOBA, 28 AGO 2015

VISTO: Las actuaciones en las que se tramita la aceptación de la renuncia por razones particulares presentada por el **Dr. Héctor Ricardo MAISULS**, M.I. Nro. 08.498.614, como miembro integrante del Consejo de Evaluación Ética de la Investigación en Salud (COEIS).

Y CONSIDERANDO:

Que el profesional supra mencionado, oportunamente fue designado como miembro integrante del Consejo de Evaluación Ética de la Investigación en Salud (COEIS) mediante Resolución Ministerial Nro. 94/12.

Que se acompaña en autos la renuncia presentada por el Dr. Maisuls.

Que en virtud de lo precedentemente expuesto, resulta menester aceptar la renuncia presentada en autos a partir del día 25 de Agosto de 2015.

Por ello, en uso sus atribuciones;

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

1°- **ACÉPTASE** a partir del 25 de Agosto de 2015, la renuncia por razones particulares presentada por el **Dr. Héctor Ricardo MAISULS**, M.I. Nro. 08.498.614, como miembro integrante del Consejo de Evaluación Ética de la Investigación en Salud (COEIS), designado oportunamente mediante Resolución Ministerial Nro. 94/12.

2°- **PROTOCOLICÉSE**, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN

Nro.

0720

Fos
△


EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD


DR. FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD